

**APRUEBA ADJUDICACIÓN TRATO DIRECTO PINTURA EXTERIORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA D-1228 Y LICEO B – 67 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 03 DE FEBRERO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 295 / DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 98 de fecha 13 de enero de 2015, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros, designa comisión evaluadora, para pintura exteriores establecimientos educacionales Huépil.
6. El Decreto N° 200 de fecha 26 de enero de 2015, donde se declara desierta licitación 3305-1-LE15 por no haber oferentes.
7. El Decreto N° 208 donde aprueba trato directo pintura exteriores establecimientos educacionales Escuela D – 1228 y liceo B – 67 de Huépil.
8. El acuerdo N° 436 de fecha 29 de enero de 2015 del Concejo Municipal, donde aprueba por unanimidad ratificación trato directo para ejecutar las obras contenidas en el proyecto pintura Exteriores del Liceo B – 67 y Escuela D-1228.
9. El acuerdo N° 437 de fecha 29 de enero de 2015 del Concejo Municipal, donde aprueba por unanimidad contratar trato directo a la Empresa Mario Agustin Cid Martinez para la ejecución del proyecto pintura exterior Liceo B – 67 y Escuela D- 1228 de Huépil, por la suma de \$ 29.714.530 con impuesto incluido por un plazo de ejecución de 30 días corridos.
10. El Acta de Apertura de trato directo de fecha 28 de Enero de 2015.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, Trato Directo Pintura exteriores Establecimientos Educacionales Huépil, de la Escuela D – 1228 y liceo B – 67 al siguiente proveedor, Empresa constructora Mario Cid Martinez. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 29.714.530 con impuesto incluido, por haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 114-05 Aplicación de Fondos de Administración de los Proyectos. Del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

  
MARTHA IRIBARREN CATALAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**Distribución**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/MIC/RM/SMF/msma.

